

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº18
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 31 de diciembre de 2015 y siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario del Concejo(s) el Director de Obras, Carlos Beltrán Padilla.

TABLA

1. Modificación al Presupuesto Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación.
2. Modificación al Presupuesto Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación.
3. Modificación al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación.

1. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas de Salud, don Eduardo Salinas, para que presente la siguiente modificación:

INGRESOS						
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$	
Código		Denominación				
ST	ÍTEM	ASIG				
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 69.549	-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 69.549	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		\$ 14.481	-
	01		REC. Y REEMB.POR LIC. MED.		\$ 14.481	-
			TOTALES		\$ 84.030	-

GASTOS						
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$	
Código		Denominación				
ST	ÍTEM	ASIG				
21			GASTOS EN PERSONAL		\$ 121.482	-
	01		PERSONAL DE PLANTA		\$ 23.741	-
	02		PERSONAL A CONTRATA		\$ 65.241	-
	03		OTRAS REMUNERACIONES		\$ 32.500	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 60.870	\$ 27.519
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 500	-
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		\$ 500	-
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		-	\$ 2.912
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$ 59.870	-
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		-	\$ 1.985
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		-	\$ 1.647
	08		SERVICIOS GENERALES		-	\$ 7.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROF.		-	\$ 13.975
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	\$ 17.400
	01		AL SECTOR PRIVADO		-	\$ 17.400
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	\$ 53.403
	03		VEHÍCULOS		-	\$ 32.222
	04		MOBILIARIO		-	\$ 5.181
	05		MAQ. Y EQUIPOS		-	\$ 16.000
			TOTALES		\$ 182.352	\$ 32.322

Jefe Finanzas señala que es la modificación Nº12 al presupuesto del Departamento de Salud, en INGRESOS hay un aumento en Otras Entidades Públicas por M\$69.549.- que corresponde al reajuste per cápita y bonos, aguinaldo del año 2014; M\$14.481.- por Licencias Médicas, en total hay un aumento de M\$84.030.-; en los GASTOS hay mayor modificaciones, Personal de Planta un aumento por M\$23.741.- Personal a Contrata M\$65.241.- y Otras Remuneraciones que corresponden a Honorarios M\$32.500.- el aumento corresponde en general al reajuste del per cápita y también a los bonos y aguinaldos del año 2014. En Bienes y Servicios de Consumo hay un movimiento por el cierre de año, Alimentos y Bebidas un aumento por M\$500.- Textiles Vestuario y Calzado un aumento por M\$500.- Combustible y Lubricantes una reducción por M\$2.912.- Materiales de Uso y Consumo un aumento por M\$59.870.- Mantenimiento y Reparaciones una disminución por M\$1.985.- Publicidad y Difusión una disminución por M\$1.647.- Servicios Generales una disminución por

M\$7.000.- Servicios Técnico y Profesionales una disminución de M\$13.975.- Transferencias Corrientes al Sector Privado una disminución por M\$17.400.- Transferencias Corrientes también hay disminuciones en Vehículos por M\$32.222.- Mobiliario una disminución por M\$5.181.- Maquinarias y Equipos una reducción por M\$16.000.- en total un aumento por M\$182.352.- y una disminución por M\$98.322.- en los movimientos lo más significativo son Adquisición de Activos no Financieros que son por cosas que se van a comprar, pero las facturas no llegaron al cierre de este año, pero van a pasar al próximo año y se hace el movimiento, porque son partidas presupuestarias que no se van a utilizar. **Conc. Sabag** consulta por los movimientos de Gastos en Personal si son todos bonos o hay remuneraciones. **Jefe Finanzas** señala que en general es el reajuste del per cápita, porque éste se actualiza y las remuneraciones también se actualizan de acuerdo al porcentaje de actualización de fin de año y ese monto corresponde al bono y aguinaldo de cierre de año. **Conc. Sabag** consulta por los M\$59.870.- de Materiales de Uso y Consumo. **Jefe Finanzas** indica que son productos farmacéuticos que se utilizan en los CESFAM. **Conc. Figueroa** indica que en los Materiales de Uso y Consumo habría facturas que no están pagadas. **Jefe Finanzas** indica que es la contabilización de facturas ingresadas para el cierre del año. **Conc. Figueroa** consulta si de esas llegan más. **Jefe Finanzas** indica que no, porque lo que se hace en último momento es solicitar a todas las facturas que corresponden a programas que son las que necesitan rendir y se van pidiendo. **Conc. Figueroa** consulta si los materiales se pidieron a última hora, cuál es el desglose. **Jefe Finanzas** señala que no se puede comprar hasta que llegue la segunda remesa, y ésta llegó a fines de octubre y de ahí comienza el proceso de la nota de pedido, las licitaciones y generalmente se van atrasando, algunos proveedores ofertan cosas, después dicen que no tienen stock, entonces hay que comenzar todo el proceso de nuevo y así se va aplazando, a veces se compra y llega la mitad del pedido y hay que empezar todo de nuevo. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 12ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$84.030.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°395 de fecha 31.12.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud. (Acuerdo N°391 del 31.12.2014).-**

2. Modificación al Presupuesto Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas, don Cristian Fossa y a don Marco Bucarey, Jefe de Personal, para que presenten la Modificación al Presupuesto de Educación que a continuación se detalla:

GASTOS:

Subt.	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub sub asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21					C X P Gastos En Personal		
	01				Personal De Planta		
		001			Sueldos Y Sobresueldos		
			001		Sueldos Base	3.900	
			004		Asignación De Zona		
			004		Complemento De Zona	2.400	
			009		Asignaciones Especiales		
				003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	1.205	
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.470	
				999	Otras Asignaciones Especiales	4.900	
			019		Asignación De Responsabilidad		
				002	Asignación De Responsabilidad Directiva	5.250	
		002			Aportes del Empleador		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	600	
		003			Asignaciones Por Desempeño		
			002		Desempeño Colectivo		
				002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo	1.910	
				003	Desempeño Individual		
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	4.790	
		005			Aguinaldos y Bonos		
			003		Bonos Especiales		
				001	Bono Extraordinario Anual	25.930	
	02				Personal A Contrata		
		001			Sueldos Y Sobresueldos		
			002		Asignación De Antigüedad		

			001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	6.420	
			004	Asignación De Zona		
			003	Complemento De Zona	10.090	
			008	Asignación De Nivelación		
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley Nº 19.598	300	
			009	Asignaciones Especiales		
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	8.800	
			999	Otras Asignaciones Especiales	7.800	
			013	Asignaciones Compensatorias		
			005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	60	
			018	Asignación De Responsabilidad		
			002	Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.800	
			027	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores		
			001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art.50 Ley Nº 19.070	8.350	
			030	Asignación De Experiencia Calificada		
			001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	4.650	
		002		Aportes Del Empleador		
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.650	
		003		Asignaciones Por Desempeño		
		001		Desempeño Institucional		
			002	Bonificación Excelencia	2.325	
			002	Desempeño Colectivo		
			002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo	750	
			003	Desempeño Individual		
			002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	12.500	
		004		Remuneraciones Variables		
		005		Trabajos Extraordinarios	450	
		005		Aguinaldos Y Bonos		
		001		Aguinaldos		
			002	Aguinaldo De Navidad	1.750	
			003	Bonos Especiales		
			001	Bono Extraordinario Anual	16.000	
	03			Otras Remuneraciones		
		001		Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	45	
		004		Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo		
		001		Sueldos	150.918	
		002		Aportes Al Empleador	12.580	
		003		Remuneraciones Variables		
			002	Viáticos	100	
			003	Horas Extraordinarias	1.320	
			004	Asignación De Excelencia Personal No Doc.	501	
			004	Aguinaldos Y Bonos	93.000	
		005		Suplencias Y Reemplazos		
		001		Suplencias Y Reemplazos Sueldos	23.405	
		002		Suplencias Y Reemplazos Aportes Patronales	200	
		004		Suplencias Y Reemplazos Bonos Y Aguinaldos	2.135	
		005		Suplencias Y Reemplazos Asig. Excelencia	240	
		999		Otras		
		001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	4.080	
		999		Otras	1.910	
22				C X P Bienes Y Servicios De Consumo		
	02			Textiles, Vestuario Y Calzado		
		002		Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	395	32.700
		003		Calzado		9.500
	03			Combustibles Y Lubricantes		
		999		Para Otros		6.700
	04			Materiales De Uso O Consumo		

		001		Materiales De Oficina		10.000
		002		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza		88.258
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros		1.500
		007		Materiales Y Útiles De Aseo		8.630
		009		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales		66.200
		010		Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles		46.000
	06			Mantenimiento Y Reparaciones		
		001		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones		21.756
		003		Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros		500
		005		Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Producción		14.000
		007		Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos		2.000
		999		Otros		1.350
	08			Servicios Generales		
		001		Servicios De Aseo		16.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		105
		999		Otros		31.900
	10			Servicios Financieros Y De Seguros		
		002		Primas Y Gastos De Seguros		23.000
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales		
		002		Cursos De Capacitación		22.000
	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo		
		004		Intereses, Multas Y Recargos		2.000
		005		Derechos Y Tasas		1.500
	23			C X P Prestaciones de Seguridad Social		
		01		Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucios e Indemnizaciones		5.500
	24			C X P Transferencias Corrientes		
		01		Al Sector Privado		
		008		Premios Y Otros		12.800
	26			C X P Otros Gastos Corrientes		
		01		Devoluciones		700
	29			C X P Adquisición de Activos no Financieros		
		05		Máquinas y Equipos		
		001		Máquinas y Equipos de Oficina		2.300
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción		6.430
		06		Equipos Informáticos		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos		550
				TOTALES GASTOS	433.879	433.879

Jefe Finanzas indica que presentará la Modificación Presupuestaria de cierre, es el último momento para saldar algunas cuentas que están descuadradas, casi todos los aumentos son en Gastos en Personal y se saldaron cuentas de Bienes y Usos de Consumo, lo que son materiales de oficina, de aseo, se saldaron cuentas de Estaciones de Seguridad que son los finiquitos, que a esta altura del año no son necesarios, Transferencias Corrientes que da origen a todo lo que son terminaciones, regalos a alumnos por calificaciones destacadas, hay una cuenta que es Devoluciones que se empleó una vez al año, en Adquisición de Bienes de Activos no Financieros va relacionado con maquinarias para la producción, equipos informáticos. Indica que el incremento en Gastos en Personal está dado por los bonos de fin de año, los aguinaldos, los reajustes, que no fue contemplado en el presupuesto inicial, hubieron varias cosas que no estaban en el presupuesto, pero tenía que llegar el momento para ver cuál era el gasto real y ahí se dieron cuenta que el presupuesto no daba para esos ítems. El arribo de los fondos SEP a nivel de educación media que antes no existía produjo Gastos en Personal si hubiera aumentado y tampoco fue considerado en el presupuesto inicial, todo está dado por una serie de ajustes contables que es necesario presentar los informes en Contraloría, tiene que estar todo saldado, eso da origen a que se muevan cuentas, en Gastos en Personal lo primordial fue darle sustento con esta modificación presupuestaria. **Conc. Sabag** consulta por la disminución de textos y otros materiales de enseñanza a que se debe tanta disminución. **Jefe Finanzas** indica que en una modificación anterior quedó un saldo de arrastre, eso hizo que se inflar más la partida de materiales de enseñanza, se fue gastando, pero con el presupuesto del año 2014 y 2013 se ve aumentado de forma bastante amplia, pero indica que va a quedar un remanente de materiales de enseñanza para el próximo año, dos de integración y un poco de retención, de SEP prácticamente

se ocupó todo y fondos de educación queda un resto que nos se ocupó, pero mayoritariamente es de integración. **Conc. Órdenes** indica que tiene una duda en el tema de remuneraciones, se aumenta el gasto en sueldo M\$150.918.- indica que es una suma bastante abultada, con esa cantidad alcanza para pagar alrededor de 300 remuneraciones de 500 mil pesos, consulta cómo se llega a una cifra tan elevada. **Jefe Finanzas** indica que el gasto del personal en SEP, si bien no estuvo contemplado, a fin de año se vio que la cuenta en personal iba quedando siempre reducida, se iba insuflando de recursos, pero obedece a bastante personal que se contrató en fondos SEP, indica que don Marco puede dar antecedentes, también contribuyen los bonos y aguinaldos. **Jefe Personal** indica que inicialmente en el presupuesto no hubo consideración de lo que era la incorporación de la enseñanza media del fondo SEP, al no tener considerado, por la cantidad de gente que se tiene que contratar, genera una variación considerable en el momento en que se contrata al personal. **Conc. Órdenes** indica que eso se contrató en diciembre esa modificación pudo haber pasado hace meses, el personal lleva meses trabajando y no esperar la modificación de ajuste para hacer el cambio. **Jefe Personal** indica que esta cuenta tenía presupuesto, pero la carga laboral a veces no permite revisar cuenta por cuenta, que es algo que hay que trabajar para el próximo año ver la forma de no llegar a este tipo de modificaciones y ser más acuciosos en eso. **Conc. Órdenes** consulta desde cuando se incorporó la enseñanza media. **Jefe Finanzas** indica que desde marzo, en el año a lo mejor faltó ver esta situación, como lo indica el concejal Órdenes, si bien se atendió necesidades de personal anteriormente, se fue para otro lado otras, cuando van llegando a diciembre se dan cuenta que hay algunas cosas que no alcanzaban, es por eso que se ve abultado el cambio de presupuesto hacia esas cuentas, el tema de los bonos tampoco estaba bien calculado, en aguinaldo y bono se pagó un bono especial de fin de año a los funcionarios del departamento de educación, más el aguinaldo que fue calculado bastante bajo en el presupuesto, el gasto en personal fue calculado en base a menos porcentaje, porque el mes de diciembre es el mes que más se gasta en cuanto a recursos humanos, eso hace que hayan varios millones de diferencia. **Conc. Órdenes** consulta a qué se refiere el bono del cual hacen mención. **Jefe Finanzas** indica que es el bono especial otorgado por el término de las negociaciones. **Jefe Finanzas** señala que 250 y para los funcionarios con una renta inferior a 600 mil 125 mil, pero mientras no se promulgue la ley no se puede asignar. **Conc. Órdenes** respecto al tema de remuneraciones, el sueldo de personal SEP que se contrató se fue consumiendo mensualmente del gasto de la cuenta de personal que ya existía, por eso es necesario hacer este ajuste y los sueldos del mes de diciembre cómo se cubrieron. **Jefe Finanzas** señala que esperaba venir antes a una reunión de Concejo para saldar estas cuentas, no se pudo llevar a cabo, consultaron para participar en la anterior, pero lamentablemente para generar esto había que dejar la cuenta en negativo, dada la situación que no se podía no pagar las remuneraciones del personal que trabaja en el departamento de educación. **Conc. Órdenes** entonces fueron pagadas normalmente. **Conc. Rodríguez** respecto a la consulta de concejal Órdenes, en sueldos, significa que los fondos que se están modificando ya han sido utilizados y ahora se está haciendo la corrección. **Jefe Finanzas** indica que es una corrección, porque no puede dejar cuentas con saldo negativo, aunque sea un peso debe quedar positivo. **Conc. Rodríguez** consulta que sucedería si el Concejo no aprueba la modificación, cómo se soluciona el problema, porque se utiliza un recurso del presupuesto que no está dentro del presupuesto. **Jefe Finanzas** estima que el ajuste en sí viene por razones de fuerza mayor, es bastante comprensible, no cree que sea digno de desaprobación, por el hecho de que se esté haciendo este ajuste, porque si llegara a suceder tendría una citación a Contraloría inmediatamente para ver qué pasó, tendría que citar que el Concejo no aprobó y tendría que dar las razones del por qué no se aprobó el cambio de presupuesto. **Conc. Rodríguez** señala que generalmente cuando hay desajustes en el presupuesto hay sesiones extraordinarias y cuando faltan recursos en diferentes ítems tendrá que hacerse una modificación y pasar al Concejo, como corresponde, esa es su duda, o sea se utilizan los recursos y después se modifica el presupuesto. **Jefe Finanzas** señala que hace un rato mencionó que había intentado venir a Concejo a principio de diciembre, pero no se pudo hacer antes, por diversas razones, pero el espíritu y las ganas de haberlo hecho antes estaban, lo tenían listo, salvo unos ajustes que se hicieron en diciembre, esta administración ha querido ver la forma de que se siga comprando hasta los últimos días del mes para poder proveer todo lo que falta, hubieron partidas que modificaron el presupuesto en los últimos días, hubiesen tenido que parar antes el proceso de compras si se hubiese presentado esto a mediados de enero o a principio de enero. **Conc. Rodríguez** señala que puede haber tenido la intención, pero si la administración no pasa esto a Concejo Municipal debe hacerse responsable de la situación, porque cree que no deben utilizarse los recursos que no están dentro del presupuesto. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención algunas situaciones que se han planteado y considera bienvenidos los aumentos, mientras más aumento exista y si existen los fondos disponibles le parece bien, lo que le llama la atención el 22-06-010 material para mantenimiento y reparación de muebles M\$46.000.- hay establecimientos educacionales que no se terminaron los trabajos que se comenzaron, hay una situación lamentable, que en algunos establecimientos se comenzaron trabajos y hubo una empresa que estuvo, pero no se concluyeron y resulta que se están rebajando M\$46.000.- un problema hubo, faltó personal, no se programaron las cosas a su debido tiempo, a pesar de que tiempo hubo hartito. **Jefe Finanzas** respecto que muchas obras de reparación se hicieron con cuentas extras presupuestarias, como fue el fondo de revitalización, por un lado se dejaron de tocar los fondos de educación y se le dio preferencia al de revitalización, otro ítem que se usó para reparación y mantención se ocupó bastante en materiales de aseo, se revisó el convenio para toda la subvención de material

de mantención y reparación, se puede incluir el material de aseo, mucho de eso se compró con cargo a la subvención de mantenimiento, pero era material de aseo, por lo tanto no está reflejado en esa cuenta, sino que está en la cuenta de material de aseo, si hubiera sido por hacer refacción y ocupar esa cuenta se hubiera ocupado más, pero se descansó un poco en lo que es material de aseo y los fondos de revitalización que es una cuenta extrapresupuestaria que no está en el presupuesto. **Conc. Farrán** significa eso que para hacer reparación y mantención de los establecimientos educacionales para el próximo año en el PADEM debiera estar una modificación al presupuesto para incluir los materiales y personal o todo el financiamiento que se va a ocupar para hacer el trabajo el 2015, que se debió hacer el 2014. **Jefe Finanzas** señala que está contemplado, tanto por los fondos de educación como por alguna otra cuenta extrapresupuestaria, más por lo que se dejó pendiente. **Conc. Farrán** espera que esa situación pudiera arreglarse en los meses de enero y febrero, cuando no hay alumnos y no esperar más adelante. **Conc. Rozas** consulta cómo terminó el presupuesto de educación el 2014 y como esta para el 2015. **Jefe Finanzas** indica que el presupuesto de este año está en el 95%, se gastó bastante en distintas cosas, en comprar materiales, en gastos en personal, la ejecución fue bastante alta, fue ejecutado casi en un 100%, lo que habla que por lo menos se ha comprado más, se han adquirido más servicios en pos de otorgar una mejor educación. **Conc. Rozas** consulta si eso significa que hay un saldo para el 2015. **Jefe Finanzas** señala que hay cuentas que se van a ocupar para el 2015 del saldo. **Conc. Figueroa** señala que lo que más destaca en este ajuste son los sueldos y aguinaldos, cifras bastante elevadas, aguinaldos, bonos, que muy bien lo ha explicado don Cristian y lo importante de todo es que se ha tenido el dinero para pagar, porque si no hubiesen estado los recursos cómo se hubiese financiado, entiende que estos recursos llegaron a última hora, la pregunta que hace el concejal Rozas es muy acertada en el porcentaje que fue ejecutado el presupuesto, cree que estuvieron bien con un 96%, porque sobre el 90% significa que se hizo bien las cosas y lo que se programó se ejecutó, este ajuste va a arrojar un saldo positivo y si se hicieron ajustes a última hora quizás fue por falta de tiempo o por que el Concejo no le dio la oportunidad de exponer antes, aprueba. **Conc. Rodríguez** respecto a las dudas que le quedan, rechaza. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** discrepa con el concejal Figueroa en que el Concejo no le dio la oportunidad, quizás la Secretaria Municipal no le dio la oportunidad, pero el Concejo está llano a recibir las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Rodríguez, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$433.879.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, presentada a través de Oficio N°1.911 de fecha 29.10.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación. (Acuerdo N°392 del 31.12.2014).**

3. Modificación al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2014, para su aprobación. Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres, para que presente la modificación.

SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	29.519
03					PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.643
03	03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. N°3063 DE 1979	18.876
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.686
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	10.200
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.486
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	20
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	167.055
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	39.466
08	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N°3063 DE 1979	127.553
08	99				OTROS	36
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	263.525
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	263.525
					TOTAL INGRESOS..... M\$	482.805
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	32.667
21	01				PERSONAL DE PLANTA	22.650
21	02				PERSONAL DE CONTRATA	7.704
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.313
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.870
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.014
22	08				SERVICIOS GENERALES	592
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	264
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.284
24	01				AL SECTOR PRIVADO	4.120
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	128
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	12
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	263.525
31	02				PROYECTOS	263.525

31	02	004		OBRAS CIVILES	263.525
35				SALDO FINAL DE CAJA	168.483
				TOTAL GASTOS.....M\$	482.805

Jefa Finanzas indica que es la última modificación para este año, hay bastante que incorporar, pero son todos proyectos con fondos PMU, los ingresos propios no son tantos, en comparación a lo que son las transferencias de la SUBDERE, en Patentes y Tasas por Derechos hay M\$10.643.- Participación en Impuesto Territorial M\$18.876.- Aporte del Sector Privado por M\$10.200.- Aportes de Otras Entidades Públicas de M\$12.486.- Otras Rentas de la Propiedad M\$20.- Multas y Sanciones Pecuniarias M\$39.466.- Participación del Fondo Común Municipal M\$127.553.- Otros M\$36.- De Otras Entidades Públicas M\$263.525.- eso hace un total de Ingresos de M\$482.805.- las cuentas de Gatos son Personal de Planta M\$22.650.- Personal de Contrata M\$7.704.- Otras Remuneraciones M\$2.313.- Material de Uso o Consumo corriente M\$13.014.- Servicios Generales M\$592.- Servicios Técnicos y Profesionales M\$264.- Aportes al Sector Privado M\$4.120.- A Otras Entidades Públicas M\$128.- Equipos Informáticos M\$12.- y Proyectos de Obras Civiles M\$263.525.- se deja todo lo restante en el Saldo Final de Caja de M\$ 168.483.- lo que hace un total de Gastos de M\$482.805.- **Conc. Órdenes** indica que se está incorporando a la cuenta de gastos M\$263.000.- para proyectos, consulta si ya se había gastado o quedará asignado a esa cuenta. **Jefa Finanzas** indica que los M\$168.000.- corresponden a dineros que hay de mayor ingreso, pero que no se pueden distribuir en ningún gasto, por lo tanto la única opción es dejarlo como saldo inicial de caja, eso distribuirlo el próximo año en el presupuesto 2016, pero dentro de esas cosas ya hay algunas identificadas, por lo tanto no va a ser todo lo que se va a repartir, por ejemplo hay un aporte del BancoEstado de M\$13.500.- que es para un cajero automático, parte de algunos de los proyectos que no están dentro de los M\$263.000.- pero después tesorería tendrá que definir, por lo tanto en el presupuesto 2016 no son los M\$168.483.- los que se van a distribuir libremente, sino que es parte de esa plata, pero en este minuto no se puede llevar a ninguna cuenta de gastos. **Conc. Órdenes** señala que consultaba por los proyectos. **Jefa Finanzas** indica que los proyectos son todos PMU que fueron depositados el día de ayer, son ocho proyectos, ellos suman \$263.524.872.- **Conc. Órdenes** consulta si esos recursos van a quedar en las cuentas de presupuestos y se van a gastar el próximo año. **Jefa Finanzas** indica que los 263 millones que hay en ingresos también están en los gastos, la única diferencia es que no alcanzó a tipiarlos todos, porque no tenía los nombres completos. **Conc. Órdenes** indica que lo que sobra se va al saldo inicial de caja, según informe que envió semanas atrás se hablaba de un saldo inicial de caja de 600 millones, consulta si esto se suma a los 600 millones. **Jefa Finanzas** señala que debieran sumarse a los 600 millones, siempre y cuando no se termine de pagar, porque se han girado muchas facturas, pero en definitiva debiera sumarse. **Conc. Órdenes** indica que se podría pensar que 100 millones sería el saldo inicial de caja. **Jefa Finanzas** señala que 100 millones más lo que se estimaron de los 600 millones, podrían aumentar los 600 a 700 millones, indica que la modificación está hecha antes de ayer, pero al parecer hay más ingresos en la cuenta, por lo tanto, si son platas presupuestarias, pide si las puede incorporar en las cuentas que corresponde, que no debieran ser más, son extrapresupuestarias, por lo tanto no influye, pero si hubiera un ingreso presupuestario, consulta si es algún problema incorporarlo en el decreto final, no debiera ser mucho, pero igual son dineros que hay que considerarlos, montos no tiene. **Sr. Pdte.** indica que ese punto se debió dejar para el último por dudas, es un tema no menor, son dineros que recién hoy se están incorporando, lo más probable que durante el día se incorporen más dineros, no es un problema municipal, ni un problema de gobierno, sino que hay un desfase que ocurrió, lo importante es tomar ese acuerdo para que los dineros puedan ser ingresados, porque de lo contrario habría que sesionar de emergencia en la tarde. **Jefa Finanzas** señala que no debiera ser demasiado, lo grueso y más importante ya está. **Conc. Órdenes** indica que no es responsabilidad municipal que llegue plata a última hora, pero sí del gobierno, porque ellos son los que administran la plata, eso dejarlo claro y no le parece estar dejando abierta la posibilidad de hacer algunas modificaciones sin que el Concejo sepa primero las cuentas y segundo los montos, podrían colaborar en acotar, en dar alguna excepción, pero siempre que sea acotado. **Sr. Pdte.** señala que la mesa debe tomar la decisión y le parece válida la acotación del concejal, si no hay acuerdo no hay nada que hacer, pero hay que plantearlo, porque es la única forma de actuar. **Conc. Sabag** señala que nadie está dispuesto a girar un cheque en blanco. **Sr. Pdte.** indica que se analice el presupuesto, se toma la decisión y luego comenta lo de los dineros. **Conc. Sabag** consulta a qué se debe aumento de personal de planta, si está presupuestado para todo el año, a no ser que haya algún bono. **Jefa Finanzas** indica que es el cuarto aporte de componente base, que es el aporte que hace el gobierno por el mejoramiento a la gestión, esos son los M\$12.486.- que están en los Ingresos y se distribuyen en los Gastos, el aguinaldo de navidad que faltó, el bono extraordinario anual, que no se sabía cuál era el monto, por lo tanto no fue posible cuantificarlo y las otras son cuentas que faltaron por el reajuste que en la modificación anterior incluyeron el subtítulo 21, sacó la cuenta considerando el último mes, pero hubieron variaciones con el reajuste, aplicaron montos, pero en definitiva fueron otros, fueron montos bajos, lo mismo pasa con el personal contrata, son solamente ajustes. **Conc. Figueroa** indica que primero que todo, estos son ajustes, el primer concepto que hay que tener claro es que son ajustes, también plantea la inquietud y concuerda con concejal Órdenes, en que no se puede dejar la puerta abierta, no saber el dinero que se va a ingresar, firmar eso y dejarlo estampado, prefiere juntarse en unas horas más tarde, no tiene ningún problema, en cuanto al presupuesto, los 263 millones son dineros que llegaron para proyectos, esos dineros van a quedar en stand by, porque físicamente están. **Jefa**

Finanzas señala que esos dineros están en la caja, cuando se incorporen el próximo año el presupuesto hay que incorporar todos los proyectos, arrastrarlos para el presupuesto e incorporarlos al presupuesto 2015. **Conc. Figueroa** indica que asistió a una cuenta de la Directora de Secplan donde expone todos los proyectos que están confirmados, y él consultaba como se podía apurar para que llegaran los recursos para poder ejecutar estas obras y es bueno que estén llegando, aunque sea de a poco, a lo mejor hoy día pueden llegar un poco más, porque se necesitan esos recursos para seguir trabajando. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la última modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$482.805.000.- tanto en Ingresos como en Gastos presentada a través de Oficio N°1.314 de fecha 31.12.2014 y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°393 del 31.12.2014).-

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión siendo las 11:15 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°18
del 31 de diciembre de 2014

Acuerdo N°391 del 31.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 12ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$84.030.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°395 de fecha 31.12.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Acuerdo N°392 del 31.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Rodríguez, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$433.879.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, presentada a través de Oficio N°1.911 de fecha 29.10.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Acuerdo N°393 del 31.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la última modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$482.805.000.- tanto en Ingresos como en Gastos presentada a través de Oficio N°1.314 de fecha 31.12.2014 y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas.